



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 523-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1022-12-2015, de fecha 14 de diciembre del presente año, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice la ampliación del Acuerdo No. 515-2015, en el sentido que se prorrogue la contratación del señor MARTÍN TAVICO SALVADOR, Auxiliar de Auditoría Electoral de Auditoría Administrativa Financiera, plaza No. 46, del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2015, bajo el renglón 021 del presupuesto de "Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2015", por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Ampliar el Acuerdo No. 515-2015, emitido por este Tribunal con fecha 9 de diciembre del año en curso, en el sentido que se prorrogue al 31 de diciembre del año en curso, la contratación del señor MARTÍN TAVICO SALVADOR, Auxiliar de Auditoría Electoral de Auditoría Administrativa Financiera, plaza No. 46, bajo el renglón 021 del presupuesto de "Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2015";

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente:

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de diciembre de dos mil quince.

COMUNÍQUESE:

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Presidente

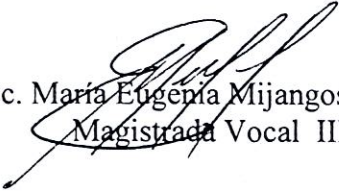


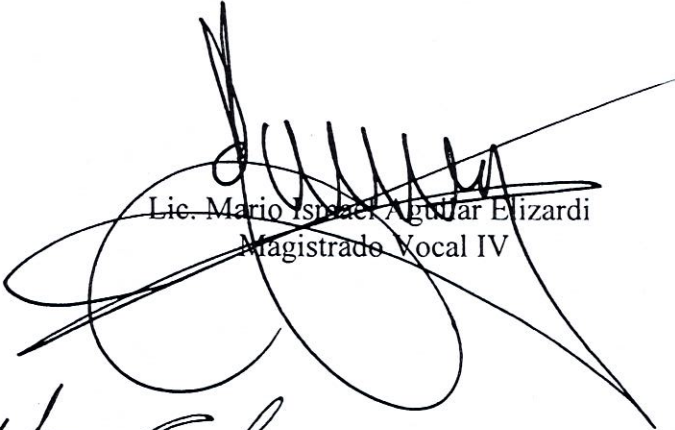
Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II

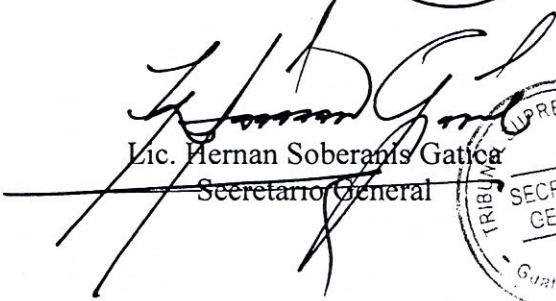


Tribunal Supremo Electoral


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Israel Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General

